



BECAS PARA FAMILIAS



FUNDACIÓN
PEQUEÑOS PASOS



FUNDACIÓN

NIPAGE

NIÑOS PARÁLISIS CEREBRAL



BECAS DE TRATAMIENTO EN FUNDACIÓN NIPACE FUNDACIÓN PEQUEÑOS PASOS 2023.

1 El objetivo de la presente convocatoria es la concesión de **CUATRO** becas individuales financiadas totalmente por **FUNDACIÓN PEQUEÑOS PASOS**.

El valor de cada beca es de 2.000€, destinados a cubrir los gastos originados por la atención especializada en NIPACE de niños con Parálisis Cerebral u otro tipo de trastorno neuromotor que acuden habitualmente. Cada beca, quedará en depósito de Fundación Nipace y se irá descontando el importe de las sesiones que recibirá el paciente becado.

2 Requisitos:

- Niños de entre 0 años (nacidos en 2023) y 27 años (nacidos en 1996) con Parálisis Cerebral u otros trastornos neuromotores.
- Familia perteneciente a la Fundación NIPACE.
- No haber recibido ninguna Beca por parte de NIPACE anteriormente.

3 Documentación a presentar junto a la solicitud.

- Certificado de Grado de dependencia.
- Certificado de Discapacidad.
- Informe médico que contenga o acredite Diagnóstico.
- Volante Empadronamiento.
- DNI o Libro de familia.

4 Partida presupuestaria para esta convocatoria.

El importe total presupuestado será de 8.000€, repartidos en CUATRO becas individuales.

5 Plazos y lugar de presentación. 5.2 Plazos.

- El plazo de presentación de las solicitudes y la documentación pertinente será del 16 al 31 de mayo de 2023.

5.3 Lugar de presentación.

- A través de correo electrónico a: rehabilitacion@fundacionnipace.org

Forma de adjudicación de la beca.

6 Una vez finalizado el plazo de presentación y admitidas las solicitudes, se procederá a la resolución de la convocatoria en el plazo de 15 días

Tras este proceso serán adjudicadas las CUATRO becas individuales.

La comunicación de la adjudicación de BECAS se hará vía telefónica.

Solo en el caso de que no sea adjudicada la Beca se informará Vía WhatsApp.

Se otorgarán 4 becas de 2.000€ repartidas de la siguiente manera:

- Nacidos entre 2023 y 2017 – 1 beca
- Nacidos entre 2016 y 2010 – 1 beca
- Nacidos entre 2009 y 2003 – 1 beca
- Nacidos entre 2002 y 1996 – 1 beca

7 Comisión de baremación.

La comisión de baremación estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente de la Fundación NIPACE.
Secretaria de la Fundación NIPACE.
Directora de la Fundación NIPACE.

Un representante de las familias elegido al azar.



@FundacionNipace

@FundacionPequenosPasos

BAREMACIÓN Y HOJA DE INSCRIPCIÓN

Señala lo que corresponda.

Nombre y apellidos del usuario:

Fecha de nacimiento::

Nombre padre/madre/tutor:

Usuario de NIPACE:: Sí No

- Residencia en Guadalajara (*Sólo se podrá acoger a una de las opciones)

- Guadalajara Provincia 3 ptos.
- Castilla La Mancha y Comunidad de Madrid 2 ptos.
- Resto de Comunidades Autónomas 1 ptos.

- Grado de dependencia.

- Grado III 3 ptos.
- Grado II 2 ptos.
- Grado I 1 ptos.

- Grado de discapacidad.

- Grado 5 y 4 3 ptos.
- Grado 3 y 2 2 ptos.
- Grado 1 1 ptos.

- Tipo de Discapacidad (*Señala las casillas que correspondan)

- Motórica
- Visual
- Auditiva
- Cognitiva
- Intelectual